



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 14 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00232-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES/AS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA.

Presente. –

ASUNTO : REITERAMOS INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DESARROLLADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO 2023.

REFERENCIA : a) Expediente E-SINAD: MPD2023-EXT-0495327
b) OFICIO N°503-2023-DP/OD-LIMA PERÚ y GUIA DE USUARIO

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, la Defensoría de Pueblo viene reiterando la supervisión nacional de la gestión escolar en las instituciones educativas públicas del nivel primaria, la misma que tiene como objetivo evidenciar la gestión escolar bajo el liderazgo pedagógico de los directivos. Para ello, la Defensoría del Pueblo, habilita la plataforma (<https://apps.defensoria.gob.pe/GestionEscolar/>) durante todo el mes de diciembre del presente año. Exhortamos a los directivos de las IIEE públicas del nivel primaria, que cumplan con registrar la información sobre su gestión escolar.

Se adjunta al presente, el reporte de la defensoría del pueblo sobre las instituciones educativas omisas en la presente actividad, para que cumplan con registrar la información requerida en el breve plazo posible.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro en particular, me suscribo de ustedes, deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Atentamente,

JPJA/J (e). ASGESE
FGTP/C-ASGESE
JPQG/Esp. ASGESE
13/12/2023

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0495327

CLAVE: 13185F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

